

* Número 490

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 148-C/86, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes, contra don Francisco Rufete Frutos, doña Dolores Hernández Cánovas, don Salvador Rufete Aliaga y doña Concepción Frutos Gálvez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 23-2-87 para la primera subasta; el día 17-3-87, para la segunda subasta, y el día 28-4-87 para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n. (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles han sido suplidos por certificación de lo que con respecto a ellos obra en el Registro de la Propiedad, entendiéndose que los licitadores los aceptan y tendrán que conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º «Urbana. Piso número 6, tipo B, situado en 2.ª planta alta del edificio sin número, sito en Cehégín, actualmente número 11, de la calle Carrero Blanco, actualmente Avda. Libertad; mide 95 metros, 42 decímetros cuadrados de superficie útil y construida de 125 m.² Y 52 dm.²; linda: frente, vuelo de la calle Carrero Blanco; derecha, piso A, de esta planta, hueco de escalera y patio de luces denominado uno; izquierda, Pedro Alfonso Fernández y Antonio Pérez Espín, y espalda, patio de luces denominado dos y al otro lado el espacio aéreo a la calle o paso de servidumbre. Inscrita en el libro 268 de Cehégín, folio 68, finca 21.099, inscripción 3.ª, del Registro de la Propiedad de Caravaca».

Valorada a efectos de subasta en 2.750.000 pesetas.

2.º «Urbana. Una casa de dos pisos con el de tierra, cubierta de tejado y terrado, situada en el partido de Nonduermas, término de Murcia, marcada con el número 94 de policía, hoy 108; mide una extensión superficial de 9 metros de fachada por 16 de fondo, o sean, 144 metros cuadrados, y linda: frente o Mediodía, Carretera de Alcantarilla; espalda o Norte, y derecha saliendo o Levante, casa y tierra de herederos de José Antonio Gil Orenes, e izquierda o Poniente, Carril de Cirila. Inscrita en el Registro de la Propiedad Seis de Murcia, en el libro 80 de la Sección 10, folio 68 vuelto, finca 409».

Valorada a efectos de subasta en 3.575.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de enero de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

* Número 559

DISTRITO**NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Bernardo Penalva Costa, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Distrito Uno, Decano, de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal civil bajo el número

275 de 1986 a instancia de don José Luis Hernández Peñalver, representado por el Procurador don Guillermo Martínez Torres, contra doña María de las Mercedes Escrivá de Romani y Senmenat, sus herederos o cualquier persona desconocida que tengan, o acrediten tener el pleno dominio o derecho sobre la finca consistente en una casa sita en el pueblo de El Palmar, término de Murcia, calle de la Gloria, número 9, linda entrando derecha, casa de Antonio Romero; izquierda, casa de la misma procedencia, y espalda, casa de Felipe Romero, sobre rendición de Censo Enfitéutico, en cuyo juicio, he acordado señalar el día 19 de febrero próximo y en la Sala de Audiencias de este Juzgado para que tenga lugar la comparecencia de las partes para la celebración del mismo, y citar a la parte demandada antes expresada, mediante edictos, con apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, y al propio tiempo, mediante el presente, se les hace el ofrecimiento de la cantidad de ochenta y cinco pesetas en concepto de pago del capital, cinco anualidades de pensión y una pensión anticipada.

Dado en Murcia a 12 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez, Bernardo Penalva Costa.—El Secretario, Luis Muñoz Solano.

Número 527

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente 1.765/85, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «Providencia Magistrado-

Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas.—En Murcia a 15 de enero de 1987.—Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 31 de marzo y hora de las 9,35, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciado, librándose a tal efecto el oportuno edicto».

Y para que sirva de citación a juicio a Remedios Pilar Gallego Orenes y Jerónimo López Espada, que se encuentran en ignorado paradero expido el presente en Murcia a 16 de enero de 1987.—El Secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Distrito Cuatro.